

Constituciones cubanas

Categoría: Un poco de historia

Creado: Jueves, 13 Junio 2019 13:25 - Última actualización: Miércoles, 17 Junio 2020 16:00

Visto: 1322

Constitución de Guáimaro (1869)

Por sus proyecciones democráticas, libertarias y antiesclavistas, proporcionó una adecuada base programática a la revolución, aunque la estructura y el funcionamiento político resultaban demasiado complejos para aplicarse con efectividad en medio de la guerra.

Constitución de Baraguá (1878)

Promulgada el 23 de marzo, ocho días después de la Protesta de Baraguá. Aunque fue vigente solo por 74 días, estableció la unidad orgánica de poder que denominó Gobierno Provisional. Se reunió las funciones legislativas y ejecutivas, por lo que dejó a un lado la concepción estructural de tres poderes asumidos por la Constitución de Guáimaro.

Constitución de Jimaguayú (1895)

Unificó al poder revolucionario, haciendo que el civil ostentara las funciones ejecutivas y legislativas que le eran propias, mientras que las operaciones militares estarían a cargo del General en Jefe. Fue la fórmula que se consideró más adecuada para dirigir la guerra recién iniciada en febrero de ese año.

Constitución de la Yaya (1897)

Camagüey, Potrero de La Yaya: Del 10 al 29 de octubre de 1897 se reunieron todos los representantes de los Cuerpos de Ejército de las fuerzas insurrectas. Aprobaron artículos referidos a la forma de gobierno en armas, a la dirección de la guerra y a cómo debía ser la vida en algunos aspectos ya en la independencia. Es la Carta Magna más completa de la República en armas.

Constitución de 1901

El 5 de noviembre de 1900, Leonardo Wood dejó inaugurada la Asamblea Constituyente, bajo las normas de la ley electoral del gobierno interventor. Solo votaron los varones mayores de 21 años, alfabetizados y propietarios de bienes por un valor de 250 pesos oro. No se pudo impedir el voto de los miembros del Ejército Libertador. Se aprobó incorporar un apéndice: [Enmienda Platt](#).

Constituciones cubanas

Categoría: Un poco de historia

Creado: Jueves, 13 Junio 2019 13:25 - Última actualización: Miércoles, 17 Junio 2020 16:00

Visto: 1322

Constitución 1940

Establecía la igualdad entre todos los cubanos, junto al carácter ilegal y punible de toda discriminación por motivo de raza, sexo, color o clase..., reconoce el trabajo como derecho inalienable del individuo, y restringe a ocho horas la jornada máxima de trabajo. Incluyó medidas progresistas de la lucha revolucionaria de la década del treinta, sin embargo, una gran parte de las disposiciones complementarias jamás obtuvieron la aprobación de la Cámara de Representantes ni del Senado.

Constitución de 1976

Primera constitución socialista del Hemisferio occidental. Declara que Cuba es un Estado socialista de trabajadores, independiente y soberano, organizado *con todos y para el bien de todos*, como República unitaria y democrática, para el disfrute de la libertad política, la justicia social, el bienestar individual y colectivo y la solidaridad humana.

Constitución de 2019

El proyecto de reforma constitucional fue aprobado por la Asamblea Nacional del Poder Popular durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la IX Legislatura, y sometido a un proceso de consulta popular, inédito en Cuba y el mundo, porque fue enriquecido con la opinión popular, tras la consulta celebrada entre el 13 de agosto y el 15 de noviembre con la participación de casi nueve millones de personas, en más de 133 mil reuniones en barrios y centros de trabajo y estudio.

La Ley Suprema de la nación fue ratificada en referendo popular el 24 de febrero de 2019, y proclamada el 10 de abril de 2019 en la Segunda Sesión Extraordinaria de la IX Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular.